

- El acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC ha supuesto un paso importante en el camino hacia la paz en Colombia. Constituye un acuerdo especial del art. 3 común de los convenios de Ginebra de 1949, es decir un acuerdo de derecho internacional humanitario. Tiene relevancia desde la perspectiva del denominado derecho a la paz y del derecho constitucional. Y sobre todo forma parte de un proceso de pacificación. Desde la Cátedra Mario Villarroel de Derecho internacional humanitario y derechos humanos y desde el Instituto de estudios internacionales y europeos Francisco de Vitoria, así como desde el Centro de estudios de Iberoamérica de la URHC y de la Cátedra Iberoamericana Santander se viene realizando un seguimiento del proceso desde 2010, aún antes de iniciado. Esto ha dado lugar a la publicación de cuatro libros colectivos, de diferentes monografías y estudios individuales así como de múltiples Congresos y seminarios de expertos, mediante los que se impulsa y analiza dicho proceso

**Comité organizador y científico de las Jornadas:**

Prof. Dr. D. Cástor Díaz Barrado. Catedrático de Derecho internacional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

Prof. Dr. D. Carlos Fernández Liesa. Catedrático de Derecho internacional de la Universidad Carlos III de Madrid

Prof. Dr. D. Carlos Molina Betancur. Catedrático de Derecho constitucional de las universidades de Medellín, Sorbona y París X.

Prof. D. Eduardo Troconis Heredia. Cátedra de Derecho internacional humanitario y derechos humanos G. Peces-Barba

**ORGANIZAN**



**ENCUENTRO INTERNACIONAL**

**EL ACUERDO DE PAZ ENTRE LAS FARC Y EL GOBIERNO COLOMBIANO**

**11 de abril de 2017  
17. hh.**

**Escuela Diplomática  
Madrid, España**

**Instituciones colaboradoras**



## Programa

### *Inauguración del Encuentro*

- ♦ **17 h.** Explicación del sentido del encuentro

### *Ponencias de presentación del Acuerdo de Paz:*

- ♦ Carlos R. Fernández Liesa. *El Acuerdo de paz y el Derecho internacional*
- ♦ Angeles Cano Linares. *El Acuerdo de paz y la Comunidad internacional*
- ♦ Ernesto Rey Cantor. *La jurisdicción especial para la paz*
- ♦ Carlos Molina Betancur. *Elementos principales del Postconflicto*

### Debate de expertos asistentes

- Emilio Borque. Antiguo Jefe de estudios de la Escuela de Guerra. Coronel del Ejército de tierra. Ministerio de Defensa (España)
- Camilo Botero. Experto colombiano. Universidad de Medellín.
- Angeles Cano Linares. Subdirectora del Centro de estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
- Chadel Chaves. Consulado de la República de Cuba en Madrid
- Adriana Espinosa. Experta en derechos humanos. Instituto de estudios internacionales y europeos Francisco de Vitoria
- Carlos Fernández Liesa. Catedrático de Derecho internacional UC3M
- Julián García Valverde. Presidente de la Fundación Gregorio Peces-Barba para el estudio y cooperación en derechos humanos
- Enrique Gomáriz. Experto en conflictos internacionales. Investigador y consultor de Flacso. Fundador y antiguo director de la revista Tiempo de Paz
- Carmen Elena Jaramillo. Experto colombiano. Investigador Universidad de Medellín
- Francisco Jiménez. Director del Departamento de Derecho internacional de la Universidad Rey Juan Carlos. Profesor de Derecho internacional
- Juan Carlos López. Experto colombiano. Investigador Universidad de Medellín
- Gabriel Martín. Abogado. Profesor Asociado de Derecho internacional de la Universidad Rey Juan Carlos. Director del Máster en abogacía de la Universidad Europea de Madrid
- Tram Anh Nguyen. Estudiante de postgrado en relaciones internacionales Universidad San Pablo CEU.
- Carlos Molina Betancur . Catedrático de Derecho constitucional (Colombia y Francia). Presidente de la Asociación de Facultades de Derecho de Colombia
- Jorge Olano. Experto. Investigador Universidad de Medellín.
- Florabel Quispe. Profesora de Derecho internacional público de la UC3M y experta en el sistema interamericano
- Ernesto Rey Cantor. Catedrático de derecho de la Universidad Libre de Colombia. Antiguo juez de la Corte interamericana de Derechos humanos.
- Jesús E. Troconis Heredia. Profesor de Derecho internacional UC3M y Co-director de la Cátedra Mario Villarroel Lander de Derecho internacional humanitario y derechos humanos
- Elisa Uría. Experta en derechos humanos. Instituto Francisco de Vitoria de la Universidad Carlos III de Madrid. Investigadora del programa La Caixa.